



RALLY DE SAN LUIS 2024

2 AL 4 DE AGOSTO DE 2024

5ta. Fecha Campeonato Argentino de Rally 2024

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA PILOTOS

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA CO-PILOTOS

REGLAMENTO PARTICULAR



INDICE

Contenido	Página
1. Introducción	VI
1.1 Rally de San Luis 2024	
1.2 Superficie de la Ruta	
1.3 Distancia Total de PE y del Itinerario	
1.4 Graduación de la Competencia	
2. Organización	VII
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Nombre del Organizador	
2.3 Dirección y datos de contacto	
2.4 Comité Organizador	
2.5 Comisarios de la Prueba	
2.6 Representantes de ACRA	
2.7 Oficiales del Rally	
2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales	
2.9 Ubicación del tablero general de información	
3. Programa	X
4. Inscripciones	XIV
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de cierre de inscripciones	
4.3 Procedimiento de inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	



4.5	Cobertura médica	
5.	Seguro	XV
5.1	Descripción de la cobertura de seguro	
6.	Publicidad e Identificaciones	XVI
6.1	Placas de Rally y números de competición	
6.2	Publicidad del Organizador	
7.	Neumáticos	XVI
7.1	Provisión	
8.	Combustible	XVII
9.	Reconocimiento	XVII
9.1	Procedimiento de registro	
9.2	Obligaciones	
9.3	Restricciones	
9.4	Sanciones	
10.	Verificación Administrativa	XIX
10.1	Documentos a ser presentados	
10.2	Horarios y ubicación	
11.	Verificación Técnica, Sellado y Marcado	XIX



- 11.1 Lugar y horarios
- 11.2 Barreros
- 11.3 Ventanillas polarizadas
- 11.4 Equipamiento de los pilotos
- 11.5 Nivel de ruido
- 11.6 Preparación de motores para sellado del bloque del motor
- 11.7 Abandonos en el día 2
- 11.8 Quita protector de carter
- 11.9 Accesorios de seguridad
- 11.10 Protección delantera

12. Otros Procedimientos

XXI

- 12.1 Shakedown
- 12.2 Largada promocional
- 12.3 Largada efectiva
- 12.4 Sistema de largada en tramos cronometrados
- 12.5 Orden de largada e intervalos
- 12.6 Procedimiento de llegada - Final del Rally
- 12.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto
- 12.8 Parque de Servicios. Ubicación y restricciones
- 12.9 Parque Cerrado entre Etapas. Ubicación
- 12.10 Hora oficial
- 12.11 Re largada luego del abandono en la etapa 1
- 12.12 Power Stage
- 12.13 Chicanas y desvíos



12.14	Sistema SIRIUS - GPS	
14.	Premios	XXV
14.1	Listado de copas	
15.	Verificación técnica final - Protestas	XXV
15.1	Verificación técnica final	
15.2	Montos de las protestas	
15.3	Montos de apelación	
Anexo 1	- Itinerario y mapa	XXVI
Anexo 2	- Cronograma de Reconocimiento	XXX
Anexo 3	- Números de Competición y Publicidad	XXXI
Anexo 4	- Requerimiento de Seguridad de los competidores	XXXII
Anexo 5	- Formulario de Abandono	XXXIV



1. INTRODUCCION

1.1 El Rally de San Luis 2024 – 5ta. Fecha del Campeonato Argentino de Rally - se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024 y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas/os mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el Organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024 está disponible en:

www.cdaaca.org.ar y en www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

El Rally será disputado sobre tierra y ripio

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 147,44 kms.

Distancia Total: 692,90 kms.

1.4 Graduación de la Competencia

Graduación 1



2. ORGANIZACION

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por Clases

Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por Clases

RC2 Copa (Rally Argentino)

Copa Hamilton

2.2 Nombre del Organizador

Gobierno de la Provincia de San Luis

2.3 Dirección y datos de contacto

Automóvil Club Argentino

Avda. del Libertador 1850

1425 - Buenos Aires - Argentina

Tel: +54 11 4808 4138

E-mail: cdarally@aca.org.ar

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

2.4 Comité Organizador

Secretaría de Deportes de San Luis

Sr. Luis Horacio Alvarez

Dirección Provincial de Vialidad de San Luis

Sr. José A. La Malfa



2.5 Comisarios de la Prueba

Miembros: Sr. Diego Neuherz (CDA)
Sr. Nelson Sicilia (CDA)

2.5.1 Delegados CDA

Técnicos: Sr. Juan Casajus
A designar
Administrativo: Sr. Orlando Merolla

2.6 Representante de ACRA

Presidente: Sr. Fernando Scarlatta

2.7 Oficiales del Rally

Director de la Prueba: Sr. Hugo Gavilán
Director Adjunto: Sr. David Galetto
Responsable de Libro de Ruta: Sr. Juan Manuel Arce
Responsable de Resultados: Sr. Hugo Gavilán
Responsable de Seguridad: Crio. Mario Nicolás Rivarola
Responsables de la Sanidad: Dr. Hugo Gallo (+54 9 342 5664780)
Farm. Stella Maris Esnaola
Encargado de Relaciones con los Concurrentes: Sr. Claudio Caeran
Responsable del Parque de Servicios: Sr. Richard Kember
Responsable Auto Info: Sr. Lisandro Agundez
Responsables Auto 000: Sr. Claudio Ocampo
Sr. Juan Manuel Arce



Responsables Auto 00:

Sr. Daniel Castro

Sr. Juan Vidal

Responsables Auto 0:

Sr. Gustavo Duarte

Sr. Federico Gil

Responsable Barredora:

Sr. Martín Barrionuevo

2.8 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales

Torre de Control, Autódromo Potrero de Los Funes

2.9 Ubicación del Tablero General de Información

Torre de Control, Autódromo Potrero de los Funes

También se publicarán copias digitales de los documentos en:

Whatsapp: grupo "TABLERO OFICIAL"

Web: www.rallyargentino.com



3. PROGRAMA

FECHA	HORARIO	EVENTO
Lunes 15 de Julio	17:00 hs.	Apertura de Inscripciones Conforme Art. 4.3 R.P.P. Publicación de Reglamento Particular de la Prueba
Lunes 29 de Julio	20:00 hs.	Cierre de Inscripciones
Martes 30 de Julio	20:00 hs.	Publicación Listado de Inscriptos
Miércoles 31 de Julio	19:00 a 21:00 hs.	Entrega de Libros de Rutas, material de reconocimiento y equipos Sirius Torre de Control, Autódromo Potrero de los Funes
Jueves 1 de Agosto	8:00 hs.	Apertura Parque de Servicios Autódromo Potrero de los Funes
	8:30 hs.	Apertura Tablero Oficial de Información Torre de Control, Autódromo Potrero de los Funes
	9:30 a 18:00 hs.	Período de Reconocimientos de Rutas Anexo 2
	17:00 a 20:00 hs.	Sellado de Pop OFF - Todos RC2 Parque de Servicios



	19:00 a 21:00 hs.	Verificación Administrativa Torre de Control, Autódromo Potrero de Los Funes
Viernes 2 de Agosto	7:30 a 13:30 hs.	Verificación Técnica Previa Parque de Servicios Los horarios por Equipos se informarán por Boletín, al finalizar las Inscripciones
	13:30 a 14:30 hs.	Autos observados
	8:00 a 11:00 hs.	Período de Reconocimientos de Rutas Anexo 2
	12:00 a 16:00 hs.	Shakedown Máximo 3 pasadas cronometradas
	12:00 a 13:30 hs.	Clases: RC5, RC4, RC3
	13:30 a 14:30 hs.	Clases: RC MR
	14:30 a 16:00 hs.	Clases: RC2
	18:00 hs.	Publicación de tripulaciones habilitadas para largar Tablero Oficial
	18:30 a 19:30 hs.	Ingreso Parque de Largada Promocional Centro Cultural “José la Vía” Ex Estación Ferroviaria – Avda. Lafinur e Illía – SL



	19:45 hs.	Publicación Orden de Largada Etapa 1 - Sección 1 Tablero Oficial
	20:00 hs.	Rampa de Largada Promocional Centro Cultural “José la Vía” Ex Estación Ferroviaria – Avda. Lafinur e Illía – SL
Sábado 3 de Agosto	7:30 hs.	Inicio Etapa 1 - Salida 1º Auto - CH0 Salida Parque de Servicios
	16:28 hs.	Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado – CH6D Autódromo Potrero de los Funes
	18:30 hs.	Publicación Orden de Largada Etapa 2 - Sección 3 Tablero Oficial
Domingo 4 de Agosto	7:15 hs.	Inicio Etapa 2 - Salida 1º Auto – CH6E Parque Cerrado Nocturno Autódromo Potrero de los Funes
	15:28 hs.	Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado – CH12A Autódromo Potrero de los Funes



- 16:00 hs. Verificación Técnica Final
Parque de Servicios
- 16:30 hs. Ceremonia de Premiación
Terraza de Torre de Control
- 17:30 hs. Publicación de Clasificación Provisoria
Secretaría de la Prueba
- 18:00 hs. Horario límite para devolución de kit de
instalación de Equipo Sirius
Secretaría de la Prueba



4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de las inscripciones se producirá el Lunes 15 de Julio de 2024 a las 17:00 hs.

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el Lunes 29 de Julio de 2024 a las 20:00 hs

4.3 Procedimiento de Inscripción

Se aplica el formato de inscripción y pagos online de la siguiente manera:

En el link <https://inscripción.rallyargentino.com/> quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

- 1- Abonar los derechos de inscripción del evento de acuerdo a la clase que desee participar (Valor a definir por ACRA).
- 2- Completar de forma obligatoria todos los ítems de la planilla para luego recibir información oficial de la competencia.

Ante cualquier consulta sírvase comunicarse con: Claudio Caeran +54 9 3512310900

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el Rally de San Luis 2024 no se considera un número máximo de inscriptos.

Se encuentran habilitados todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024 (Art. 12.1).

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día Martes 30 de Julio de 2024 a las 20:00 hs.



4.5 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes. El valor de la cobertura por tripulación es de \$ 120.000.- (Pesos ciento veinte mil), para las clases RC2, RC MR, RC4 y RC3, y de \$ 100.000 (Pesos cien mil) para la clase RC5. Dicho importe deberá ser abonado al momento de la Verificación Administrativa.

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 2 al 4 de Agosto de 2024, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras se encuentren en el Parque de Servicio o el Parque Cerrado los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, según el vehículo y hasta \$ 185.000.000 (Pesos ciento ochenta y cinco millones).
2. Responsabilidad Civil Espectadores: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados.
 - Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 60.000.000 (Pesos sesenta millones) cada una y \$ 150.000.000 (Pesos ciento cincuenta millones) por acontecimiento.
 - Daños a cosas de terceros (Daños materiales) hasta \$ 45.000.000 (Pesos cuarenta y cinco millones).
3. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de las leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
4. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales de identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador.

Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro de Rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios.



Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 26 al 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024.

En el Campeonato Argentino tanto los números como las publicidades se mantendrán durante todo el Campeonato 2024, por lo que no deberán ser removidos luego de cada competencia.

6.2 Publicidad del Organizador

Conforme al Artículo 29.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2024, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes, según se referencia en el Anexo 3. Los mismos serán provistos por ACRA.

En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

6.3 Gráficas del Organizador

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMATICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo.



7.1 Provisión

Según el Art. 14 del Reglamento Deportivo 2024: Los neumáticos a utilizar en todas las categorías que participan en las pruebas del Campeonato Argentino de Rally serán provistos en forma exclusiva por la Asociación Civil Rally Argentino o quien ellos definan: Los neumáticos serán provistos por **Barein GP**.

En el Shakedown deberán utilizarse también los neumáticos provistos por **Barein GP**. La cantidad a utilizar para la Clase RC2 será definida mediante Boletín, para el resto de las Clases la cantidad de cubiertas es libre.

8. COMBUSTIBLE

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible para las tripulaciones que participan por el Campeonato Argentino debe ser provisto por **Surti Rally**, proveedor de ACRA.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicios, salvo el caso especificado en el Art. 58 del Reglamento Deportivo.

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta para todas las tripulaciones se realizará los días Jueves 1 de Agosto de 9:30 a 18:00 hs. y Viernes 2 de Agosto de 8:00 a 11:00 hs, y deberá ajustarse al Plan de Reconocimientos - Anexo 2.



El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas una calco triangular de 20 cms. de lado con el número del auto de competición que será provisto al momento de la entrega del Libro de Ruta, el día y horario establecido en el punto 3.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se establece un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos. Todos los competidores deben tener en cuenta que puede haber controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones.

Bajo ninguna circunstancia, las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

9.4 Sanciones

Para los participantes del Rally Argentino, durante el desarrollo de la competencia y desde los reconocimientos, es obligatorio el uso del sistema de geo localización SIRIUS, para complementar la seguridad durante la misma, las tripulaciones que durante los reconocimientos incurran en alguna falta a las velocidades máximas establecidas por reglamento, serán sancionadas con una multa indicada en el Art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo 2024. Durante los días de Reconocimiento, el sistema Sirius debe permanecer conectado desde el horario de inicio y hasta el horario de finalización establecido en el presente R.P.P.

Otras infracciones referidas a los reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los Art. 12.2 y 12.3 del CDI.



10. VERIFICACION ADMINISTRATIVA

Los participantes deben cumplir con las verificaciones administrativas antes de presentarse a las verificaciones técnicas.

Durante las verificaciones administrativas se entregarán las placas de Rally y los números de competición, en caso de ser necesarios.

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- * Licencia de concurrente
- * Licencia deportiva/licencia de conducir/pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- * Información consignada en el formulario de la inscripción

10.2 Horarios y ubicación

Jueves 1 de Agosto de 2024 de 19:00 a 21:00 hs.

Ubicación: Torre de Control – Autódromo Potrero de los Funes

11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el Parque de Servicios.

Se llevará a cabo el Viernes 2 de Agosto a partir de las 7:30 hs. en los horarios establecidos en el programa de la prueba (Art. 3 de este reglamento).



11.2 Barreros

En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, luneta trasera y ventanas traseras, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA - Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo el evento.

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB (A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2 deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

11.8 Quita de protector de carter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de carter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferenciales, manteniendo el mismo en el vehículo a fines del pesaje.



11.9 Accesorios de seguridad

Cada auto de competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde, que mida por lo menos 42 cms. x 29,7 cms. (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante.

Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando estén sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional - Art. 253.6.1)

11.10 Precintado y Marcado

Después de las Verificaciones Técnicas previas al Rally, cualquier cambio de componente Precintado, debe ser notificado por el competidor a los Delegados Técnicos. Esta notificación debe recibirse antes del cambio de la parte o el conjunto.

12. OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo el Viernes 2 de Agosto a partir de las 12:00 hs., conforme Art. 36 del Reglamento Deportivo del Campeonato. Se establece un máximo de 3 pasadas por vehículo en el Shakedown.

Para poder realizar el Shakedown, las tripulaciones deben tener visible en el parabrisas de sus autos, el adhesivo OK que demuestra haber cumplido con la Verificación Técnica Previa.

Se deberán respetar los horarios por Clases según lo indicado en el Art. 3 del presente R.P.P.

12.2 Largada promocional

El día Viernes 2 de Agosto se llevará a cabo la largada promocional del rally, en la rampa de largada ubicada en el Centro Cultural "José la Vía" Ex Estación Ferroviaria – Avda. Lafinur e Illía – SL.



Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 18:30 hs. y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. El horario de cierre del Parque será a las 19:30 hs. La partida de la primer tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 20:00 hs.

12.3 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el Parque de Servicios en el CH0.

12.4 Sistema de largada en tramos cronometrados

La largada en los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50 cms. de la línea de largada detectará las falsas largadas.

12.5 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el Art. 41 del Reglamento Deportivo.

12.6 Procedimiento de llegada - Final del rally

El rally terminará en el control horario CH12A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de premiación.

Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la verificación técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a su liberación.



12.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH6D y CH12A.

12.8 Parque de Servicios. Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará en el predio del Autódromo Potrero de los Funes, San Luis. Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador. Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba. No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.9 Parque Cerrado entre Etapas. Ubicación

El Parque Cerrado entre Etapas estará ubicado en el predio del Autódromo Potrero de los Funes.

12.10 Hora oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

12.11 Re largada luego del abandono en la etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1 podrán continuar la competencia luego del reagrupamiento nocturno.

Serán de aplicación los Art. 54 y 55 del Reglamento Deportivo 2024.

El formulario de Abandono Definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Secretaría de la Prueba antes de las 18:30 hs. del día Sábado 3 de Agosto de 2024.



12.12 Power Stage

La Prueba Especial 11, LOS MEMBRILLOS – PASO DEL REY, será disputada con la condición de Power Stage. Será de aplicación el Art. 50 del Reglamento Deportivo.

12.13 Chicanas y desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas. Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta lo indicado en el Anexo III del Reglamento Deportivo 2024. Ningún elemento formante de éstas podrá ser movido o derribado por el vehículo, las sanciones a aplicar tendrán como referencia las expresadas por el Art. 10.5 del Reglamento Deportivo 2024. Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a su criterio modificaciones a estas sanciones según cada caso particular.

12.14 Sistema SIRIUS - GPS

El Sistema GPS será utilizado durante los reconocimientos y la competencia.

las tripulaciones deberán atenerse a las instrucciones de los Manuales de instalación y uso del Sistema de Seguimiento SIRIUS, los cuáles están disponibles en la página de Rally Argentino:

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-Manualdeinstalacion.pdf>

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-ManualdeUsuario.pdf>

y en la página de la CDA:

<https://www.cdaaca.org.ar/Reglamentos.aspx?Cald=7>

Estas instrucciones deben ser consideradas como parte integral de este reglamento Particular. Es responsabilidad de las tripulaciones mantener el equipo en funcionamiento, desde la hora de inicio hasta la hora de finalización de reconocimientos, publicadas en el presente R.P.P. Si por alguna razón se detecta que el equipo es desconectado por alguna tripulación la misma podrá ser sancionada por las Autoridades de la Prueba. Si por alguna razón se comprueba el uso de manera negligente del sistema SIRIUS por parte de alguna tripulación, la actitud mencionada, será sancionada por los Comisarios Deportivos. La entrega de equipos y la hora límite para su devolución, están indicadas en el Art. 3 – Programa.

Contacto de SIRIUS:

Sr. Ramiro Capeans

Tel.: +54 9 11 50210338



14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación por clases

1º al 3º puesto

RC2 Copa

1º al 3º puesto

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

15. VERIFICACION TECNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en Parque de Servicios, Autódromo Potrero de los Funes. Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 475.000.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 475.000.-



ANEXO 1. ITINERARIO Y MAPA

INICIO (SHAKEDOWN)		VIERNES 02 DE AGOSTO DEL 2024					
C.H.	P.E.	LUGAR	DIST. PE	DIST. ENLACE	DIST. TOTAL	TIEMPO OTORGADO	PASO 1° AUTO
Parque de Servicio / SALIDA							
RZ	0	RZ 0 a los 0,05 Km. del PS Salida					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	3,40	17,91	21,31		
		P. de los Funes		2,49	2,49		
SH	SHAKEDOWN		3,40				12:00
		Parque de Servicio / INGRESO		15,47	18,87		
TOTALES SHAKEDOWN			3,40	17,96	21,36		

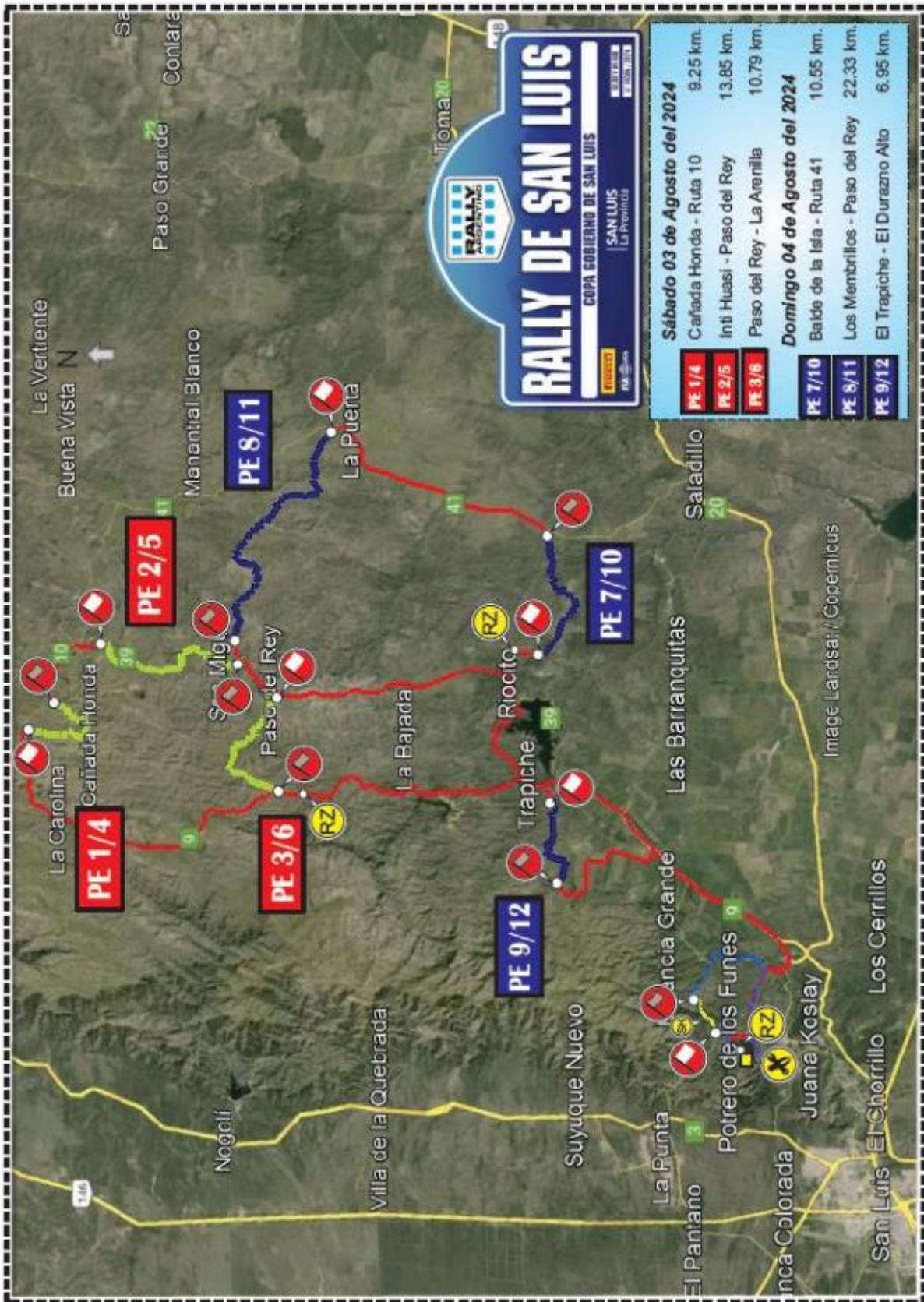


INICIO (Sección 1 / Etapa 1)				SABADO 03 DE AGOSTO DEL 2024			
C.H.	P.E.	LUGAR	DIST. PE	DIST. ENLACE	DIST. TOTAL	TIEMPO OTORGADO	PASO 1º AUTO
0		Parque de Servicio / SALIDA					07:30
RZ	1	RZ 1 a los 0,05 Km. del CH N° 0					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	0,00	50,57	50,57		
RZ	2	RZ 2 a los 50,57 Km. del RZ 1					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	33,89	42,73	76,62		
1				79,89	79,89	01:15	08:45
		PE 1 CAÑADA ONDA - RUTA 10 (I)	9,25				08:48
2				7,69	16,94	00:25	09:13
		PE 2 INTI HUASI - PASO DEL REY (I)	13,85				09:16
3				4,44	18,29	00:25	09:41
		PE 3 PASO DEL REY - LA ARENILLA (I)	10,79				09:44
RZ	3	RZ 3 a los 1,33 Km. Del FPE N°3					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	0,00	50,46	50,46		
3A		Flexi Service / INGRESO		51,74	62,53	01:00	10:44
		Flexi Service				Tiempo Máximo	00:25
3B		Flexi Service / SALIDA - Parque de Servicio / INGRESO					10:44
		PARQUE DE SERVICIO "A" AUTODROMO P.DE LOS FUN	33,89	143,76	177,65	00:40	
3C		Parque de Servicio SALIDA / Reagrupamiento INGRESO					11:24
		REAGRUPAMIENTO - MAXIMO				00:40	
SECCION 1							
INICIO (Sección 2 / Etapa 1)				SABADO 03 DE AGOSTO DEL 2024			
3D		Reagrupamiento - Salida					12:04
RZ	4	RZ 4 a los 0,05 Km. del CH N° 3D					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	0,00	50,57	50,57		
RZ	5	RZ 5 a los 50,57 Km. del RZ 4					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	33,89	42,73	76,62		
4				79,89	79,89	01:15	13:19
		PE 4 CAÑADA ONDA - RUTA 10 (II)	9,25				13:22
5				7,69	16,94	00:25	13:47
		PE 5 INTI HUASI - PASO DEL REY (II)	13,85				13:50
6				4,44	18,29	00:25	14:15
		PE 6 PASO DEL REY - LA ARENILLA (II)	10,79				14:18
RZ	6	RZ 6 a los 1,33 Km. del FPE N° 6					
		Distancia al próximo reabastecimiento de combustible	0,00	50,46	50,46		
6A		Zona Técnica INGRESO		51,74	62,53	01:00	15:18
		ZONA TECNICA				00:10	
6B		Zona Técnica/SALIDA - Parque de Servicio/INGRESO					15:28
6C		Flexi Service				Tiempo Máximo	00:45
		PARQUE DE SERVICIO "B" AUTODROMO P.DE LOS FUN	33,89	143,76	177,65	01:00	
6D		Parque de Servicio-SALIDA/Parque Cerrado-INGRESO					16:28
		REAGRUPAMIENTO NOCTURNO					
		CH 6D NO PENALIZA ADELANTO					
TOTALES SABADO			67,78	287,52	355,30		
SECCION 2							



INICIO (Sección 3 / Etapa 2)					DOMINGO 04 DE AGOSTO DEL 2024			
6E	Parque Cerrado-SALIDA / Parque de Servicio-INGRESO				07:15			
PARQUE DE SERVICIO "C" AUTODROMO P.DE LOS FUN					0,00	0,00	0,00	00:25
6F	Parque de Servicio/SALIDA				07:40			
RZ	RZ 7 a los 0,05 Km. del CH N° 6F							
7	Distancia al próximo reabastecimiento de combustible				0,00	39,46	39,46	
RZ	RZ 8 a los 39,46 Km. del RZ 7							
8	Distancia al próximo reabastecimiento de combustible				32,88	42,91	75,79	
7					43,22	43,22	00:50	08:30
PE 7 BALDE DE LA ISLA - RUTA 41 (I)					10,55			08:33
8					17,12	27,87	00:30	09:03
PE 8 LOS MEMBRILLOS - PASO DEL REY (I)					22,33			09:06
RZ	RZ 9 a los 22,08 Km. del FPE N° 8							
9	Distancia al próximo reabastecimiento de combustible				6,95	46,60	53,55	
9					34,35	56,88	01:00	10:06
PE 9 EL TRAPICHE - EL DURAZNO ALTO (I)					6,95			10:09
9A	Flexi Service - INGRESO				34,28	41,23	00:45	10:54
Flexi Service					Tiempo Máximo		00:25	
9B	Flexi Service / SALIDA - Parque de Servicio / INGRESO							10:54
PARQUE DE SERVICIO "D" AUTODROMO P.DE LOS FUN					39,83	128,97	168,80	00:40
9C	Parque de Servicio SALIDA / Reagrupamiento INGRESO							11:34
REAGRUPAMIENTO - MAXIMO								00:40
INICIO (Sección 4 / Etapa 2)					DOMINGO 04 DE AGOSTO DEL 2024			
9D	Reagrupamiento (Salida)							12:14
RZ	RZ 10 a los 0,05 Km. del CH N° 9D							
10	Distancia al próximo reabastecimiento de combustible				0,00	39,46	39,46	
RZ	RZ 11 a los 39,46 Km. del RZ 10							
11	Distancia al próximo reabastecimiento de combustible				32,88	42,91	75,79	
10					43,22	43,22	00:50	13:04
PE 10 BALDE DE LA ISLA - RUTA 41 (II)					10,55			13:07
11					17,12	27,87	00:30	13:37
PE 11 LOS MEMBRILLOS - PASO DEL REY (II) (Power Stage)					22,33			13:40
RZ	RZ 12 a los 22,08 Km. del FPE N° 11							
12	Distancia al próximo reabastecimiento de combustible				6,95	46,55	53,50	
12					34,35	56,88	01:00	14:40
PE 12 EL TRAPICHE - EL DURAZNO ALTO (II)					6,95			14:43
12A	Parque Cerrado / Entrada				34,28	41,23	00:45	15:28
CH 12A NO PENALIZA ADELANTO								
TALES DOMINGO					79,66	257,94	337,60	

RESUMEN DE LA COMPETENCIA	PE	ENLACES	TOTAL
Sábado	67,78	287,52	355,30
Domingo	79,66	257,94	337,60
Total del Rally	147,44	545,46	692,90





ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

Jueves 1 de Agosto de 2024

9:30 a 13:30 hs.

PE 7/10	BALDE DE LA ISLA – RUTA 41	2 pasadas
PE 8/11	LOS MEMBRILLOS – PASO DEL REY	2 pasadas
PE 9/12	EL TRAPICHE – EL DURAZNO ALTO	2 pasadas

Jueves 1 de Agosto de 2024

13:30 a 18:00 hs.

PE 1/4	CAÑADA ONDA – RUTA 10	2 pasadas
PE 2/5	INTI HUASI – PASO DEL REY	2 pasadas
PE 3/6	PASO DEL REY – LA ARENILLA	2 pasadas

Viernes 2 de Agosto de 2024

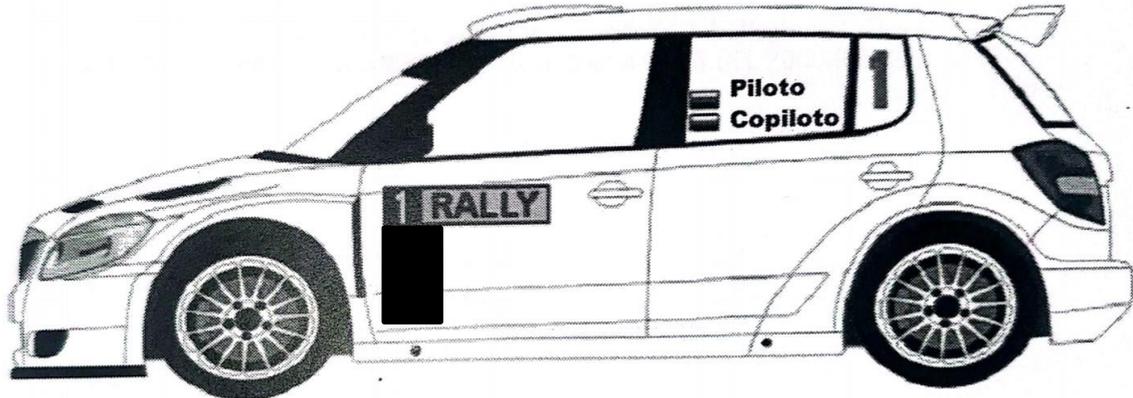
8:00 a 11:00 hs.

SH	POTRERO DE LOS FUNES	2 pasadas
-----------	----------------------	-----------

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 1/ 4		
PE 2/5		
PE 3/6		
PE 7/10		
PE 8/11		
PE 9/12		
SH		



ANEXO 3. NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD





ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Campeonato Argentino

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III - Equipamiento de pilotos.

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA

- * 8858-2002 u 8858-2010 (Lista técnica Nº 41)
- * 8859-2015 (Lista técnica Nº 49)
- * 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica Nº 33), o
- * 8860-2018 u 8860-2018-ABP (Lista técnica Nº 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento.

Esta prueba se describe en el Anexo L, Capítulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobadas por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista Técnica Nº 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3

Ropa ignífuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos),



ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista técnica N° 27) u 8856-2018 (Lista técnica N° 74).

Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art. 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally.

Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallies.

* Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.

* Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

Está prohibido el uso de cualquier tipo de joyería, como entre otros, cadenas para cuello, pulseras o relojes para la competición. Las excepciones a esta regla, siempre que el Responsable Médico no considere que por su tamaño o ubicación puedan retrasar el rescate o dificultar la atención de emergencia son:

1. El uso de reloj(es) por parte de copilotos, a condición de que el(los) reloj(es) se lleve(n) sobre el mono.
2. El uso de un anillo estilo banda única, siempre que no restrinja el rango natural de movimiento de la mano.
3. El uso de perforaciones en el cuerpo siempre que no se usen dentro o alrededor de la cavidad bucal.

Links relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos: <https://www.fia.com/regulation/category/123>

Listas Técnicas de la FIA: <https://www.fia.com/regulation/category/761>



ANEXO 5. FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Formulario de Abandono Definitivo

Sr. DIRECTOR DE LA PRUEBA

Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 54.1 del Reglamento Deportivo del Rally Argentino, informo el ABANDONO DEFINITIVO DEL RALLY DE SAN LUIS 2024.

AUTO N°:

TRIPULACION:

CLASE: